

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 19 de octubre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-0655

Para los efectos legales, téngase en cuenta que el demandado DANIEL ADOLFO POSADA BASTIDAS, se notificó a través de curador ad litem el pasado 24 de julio de 2023, sin que dentro del término se presentara contestación de la demanda.

De otra parte, no se tiene en cuenta la notificación efectuada por la Secretaría el pasado 05 de septiembre de 2023, toda vez que el demandado ya fue notificado a través de curador ad litem, circunstancia por la cual, las excepciones propuestas se tornan extemporáneas, así como el amparo de pobreza solicitado.

Así las cosas, el demandado toma el proceso en el estado en que se encuentra.

En su oportunidad, retornen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 082

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

19/10/23